## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO EXENTO Nº 96

DALCAHUE, 12 de Enero del 2015.-

**VISTOS:** Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 12.01.2015 y hasta el día 31.01.2015, al siguiente funcionario:

 DOÑA SONIA GARAY ALVARADO, A HONORARIO A SUMA ALZADA DE LA E.M.S: Ordenar archivos en bodega, compaginar archivos computacionales y en formato papel, ordenar carpetas.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ENIUNICIO

ADMINISTRACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) D A L C A H U E

## DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE